

ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS

Las Mejores Prácticas de Control

Capítulo 1 del Manual de Las Mejores Prácticas de Control para
el programa de
Control de las aguas pluviales de la Ciudad



Departamento de Obras Públicas
Center Street 809, Santa Cruz, CA 95060
831-420-5160

Revisado: Junio de 2010
Publicado: Junio de 2003

Autorizado por el capítulo 16.19 del Código Municipal

Introducción

En la ciudad de Santa Cruz, el agua de las calles, de las canaletas y de los desagües de tormentas corre directamente a los arroyos locales, al río San Lorenzo o a la bahía de Monterrey sin ningún tratamiento. Por lo tanto, cuando fluidos de vehículos se vuelcan, gotean o son llevados a las calles por el agua, pueden dañar nuestro hábitat acuático. El agua usada al lavar los vehículos a menudo lleva tierra, jabón y desgrasadores, que dañan el ambiente sensitivo de los arroyos y terminan contaminando nuestra bahía y nuestro océano. **El hecho es que, echando cualquier tipo de sustancia contaminante en un desagüe de tormentas o en cualquier lugar del cual el agua pueda correr a un desagüe de tormentas es una violación de la ley.**

Para poder reducir la cantidad de agentes contaminantes que llegan a los desagües de tormentas, la Ciudad desarrolló las “Mejores Prácticas de Control” (MPC) para varios tipos de negocios. Todos los establecimientos para el servicio de vehículos, incluyendo los talleres de reparación de automóviles, las estaciones de servicio, las compañías que alquilan automóviles y camiones, los talleres de carrocería, los lugares para lavar y detallar vehículos y las concesionarias, están obligados a cumplir con las MPC obligatorias.

Las Mejores Prácticas de Control obligatorias

1. Capacitación de empleados y contratistas:

a. Se debe capacitar a todos los empleados sobre las Mejores Prácticas de Control obligatorias para Establecimientos de Servicio de Vehículos antes que comience cualquier actividad relacionada. Se debe mantener en la propiedad un registro de todas las sesiones de capacitación ofrecidas durante el último año y debe ponerse a disposición del representante de la Ciudad cuando sea pedido.

b. Asegúrese que todos los empleados cumplan con estas MPC y con cualquier otro requisito pertinente a los desagües de aguas de tormentas y a los de aguas residuales.

c. Asegúrese que los contratistas empleados conozcan y cumplan con estas MPC y con los requisitos sobre aguas pluviales y sobre cómo deshacerse de las aguas residuales. Considere incorporar las MPC pertinentes a sus contratos con los contratistas para asegurarse que cumplan con ellas al trabajar en su propiedad.

2. Limpieza de áreas exteriores pavimentadas:

a. Veredas, canaletas, plazas, pasadizos, áreas externas para comer, escalones, y otras áreas exteriores deberían ser barridas. Si se usa agua para limpiar o enjuagar, toda el agua debe ser juntada y echada en un desagüe cloacal. El agua residual no puede dejarse correr por la calle ni que se vuelque en el sistema de desagüe de tormentas. Hojas y otras basuras no deben dejarse

atrás, en la calle o en las cunetas, después de la limpieza. Si se usa cualquier producto químico, por favor comuníquese con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, llamando al 420-6050 antes de la limpieza, para recibir aprobación previa.

b. Al limpiar los caminos de acceso y los estacionamientos, toda el agua residual debe ser juntada, y debe deshacerse de ella de manera apropiada. Por favor comuníquese con el Inspector de Cumplimiento Ambiental llamando al 831-420-5060 sobre el método apropiado para deshacerse del agua. No todas las aguas residuales son aceptables para descargue en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

c. Al limpiar las zonas de carga y las áreas de entrega de mercadería, el agua residual en estas áreas debe ser descargada en el desagüe cloacal, de acuerdo con la ordenanza de Uso de Cloacas. Las zonas de carga y las áreas de entrega de mercadería deben mantenerse limpias y libres de desperdicios de comida y basura en todo momento.

d. No se pueden usar solventes de limpieza para limpiar superficies externas, como veredas, caminos, plazas, patios, entradas, zonas de carga, áreas de entrega de mercadería o áreas de contenedores de basura, a menos que todo el solvente sea limpiado y desechado correctamente.

3. Drenajes de piso:

a. Todos los drenajes de pisos interiores que estén conectados al sistema de desagüe de tormentas deben estar permanentemente tapados.

b. Los drenajes de piso en las áreas de trabajo están prohibidos. Se hace una excepción si el área de trabajo es usada exclusivamente para lavar el exterior de los vehículos. En ese caso, el drenaje del piso puede estar conectado a un desagüe cloacal.

4. Agua residual después de trapear:

a. Preferiblemente barra o pase la aspiradora por los pisos del taller en vez de echar agua con la manguera o trapear. Si trapea el piso del taller, el agua residual debe ser echada en un desagüe cloacal a menos que contenga materiales tóxicos. El siguiente procedimiento es obligatorio para los talleres que trapean los pisos:

- Limpie lo que se derrame con un trapo o con absorbente en seco.
- Barra el piso.
- Trapee el piso y eche el agua residual a un desagüe cloacal poniéndola en un fregadero o en el excusado.
- El agua residual después de lavar los pisos no puede ser echada, directa o indirectamente, en el sistema de desagüe de tormentas.

Si el agua contiene fluidos de vehículos u otros materiales tóxicos, debe ser correctamente acarreada fuera de la propiedad como producto tóxico o contaminado y no puede echarse en el desagüe cloacal ni en el sistema de desagüe de tormentas.

5. Limpiando motores y piezas o componentes y rebalsando radiadores:

a. El agua residual después de lavar piezas o componentes, motores, transmisiones y carrocerías y después de rebalsar radiadores debe ser contenida y no puede echarse, directa o indirectamente en el desagüe de tormentas ni en el desagüe cloacal. Estos líquidos residuales deben ser considerados como ‘reciclados’ o ser acarreados apropiadamente como ‘desperdicios tóxicos’ o ‘contaminados’. Los fluidos de vehículos, productos químicos, materiales tóxicos y aguas residuales después de lavar los pisos, no pueden ser echados, directa o indirectamente, en el sistema de desagüe de tormentas.

b. No lave ni enjuague piezas en el exterior.

c. Al limpiar piezas sobre un contenedor o tanque de solvente, enjuague y deje escurrir las piezas para que el solvente no chorree al piso. Mantenga los contenedores o tanques de solvente cubiertos cuando no estén en uso. Los solventes y los productos de limpieza acuosos residuales no pueden echarse en los desagües de tormentas ni en los desagües cloacales.

6. Limpieza y lavado de vehículos:

a. El lavado del exterior de los vehículos usando detergentes o limpiadores debe realizarse en un lugar aprobado por la Ciudad para tal actividad. El piso del lugar debe tener inclinación y debe tener una cuneta de guardia para prevenir que el agua residual llegue al desagüe de tormentas y para prevenir que el exceso de aguas pluviales corra al drenaje del lugar de lavado. La Ciudad puede requerir que el lugar de lavado esté cubierto. Puede requerir también tratamiento del agua antes de echarla en el sistema de desagüe cloacal.

b. Si usa limpiadores de ruedas a base de ácidos, asegúrese que el agua del enjuague no caiga en un desagüe de tormentas. Si el agua de enjuague se echa en un desagüe cloacal, puede que necesite ser tratada antes de echarla (para cumplir con los límites de pH y demás).

c. Si remueve la capa protectora (i.e., *cosmolene*) de un vehículo nuevo, no eche ningún material en el desagüe de tormentas. Si usa un solvente, los fluidos residuales no pueden ser echados en el desagüe cloacal.

7. Lugares de carga de combustible:

Se deben usar métodos de limpieza en seco para limpiar alrededor de los lugares donde se carga combustible. Los métodos de limpieza en seco incluyen usar trapos o absorbentes, barrer y pasar la aspiradora.

8. Reparación de carrocerías y pintura:

a. Realice su trabajo de reparar, lijar y pintar en el exterior.

b. Al recibir vehículos dañados inspecciónelos para ver si pierden algún fluido. Use bandejas de goteo si es necesario.

c. Barra el piso del taller en vez de trapearlo. Limpie con un trapo lo que cae del lijado húmedo, o deje que las gotas se sequen y luego barra o pase la aspiradora.

d. No use agua para controlar el spray excesivo o el polvo en el cuarto de pintar, a menos que el agua sea recolectada y tratada antes de echarla en el desagüe cloacal. Además, el agua residual después de lavar la pistola de pintar no puede echarse en el desagüe cloacal ni en el desagüe de tormentas.

e. El agua residual después de lavar vehículos en un taller de carrocería o pintura no puede ser echada, ni permitir que corra, al exterior.

9. Vehículos chocados:

Si su taller acepta vehículos chocados:

a. Cuando se le lleva al taller un vehículo que ha sido chocado, ponga bandejas de goteo debajo del vehículo inmediatamente para prevenir que los fluidos caigan al piso.

b. Si le dejan en el taller un vehículo chocado cuando el negocio está cerrado (por ejemplo durante la noche), póngase de acuerdo con las compañías remolcadoras con las que trabaja para asegurarse que ellos pongan una bandeja de goteo debajo del vehículo para prevenir que fluidos caigan al piso o a la tierra.

c. Vacíe lo antes posible y en contenedores apropiados, los fluidos de los vehículos chocados y de cualquiera de sus “componentes”.

d. Si es posible, estacione los vehículos chocados y ponga sus “componentes” sobre el concreto, no sobre asfalto ni tierra.

10. Prevención y limpieza de fluidos derramados:

a. Use bandejas de goteo debajo de vehículos que pierdan fluidos, para contenerlos.

b. Siempre que sea posible, cambie los fluidos de los vehículos en el interior. Si cambia, agrega o drena fluidos en el exterior, todo el trabajo debe hacerse dentro de las áreas donde algo que se derrame pueda ser contenido y limpiado inmediatamente. Transfiera inmediatamente los fluidos drenados al área designada para almacenamiento de fluidos desechados.

c. Limpie inmediatamente lo que haya goteado o se haya derramado. Asegúrese que la gotera o derrame hayan sido controlados en su fuente. Nunca enjuague ni use manguera para algo que goteó o se derramó en una calle, estacionamiento o en el sistema de desagüe de tormentas.

d. Si se ha usado un producto absorbente para juntar lo caído o derramado, no se considerarán “limpios” hasta que el producto absorbente sea levantado y desechado apropiadamente. Si es posible use un estropajo oleofílico para limpiar el aceite caído, para que el aceite pueda ser reciclado.

e. Las bandejas de goteo y los contenedores abiertos que contengan fluidos de vehículos no pueden ser dejados sin atención, a menos que estén herméticamente cubiertos y guardados dentro de un segundo envase.

f. Tiene que haber en todo momento en el taller bandejas de goteo y materiales adecuados de limpieza y de prevención de derrames, y deben estar a mano.

g. También tiene que haber un plan de respuesta a derrames, que debe mantenerse al día. El plan de respuesta a derrames debe ponerse a disposición de los inspectores de la Ciudad si lo piden.

11. Almacenamiento de productos químicos, materiales y desperdicios:

a. Mantenga los productos químicos, materiales y desperdicios dentro del edificio. Si los mantiene afuera, póngalos dentro de un envase secundario y protéjalos de la lluvia y del agua. Mantenga los contenedores firmemente tapados. Evite almacenar productos químicos, materiales y desperdicios cerca de las toma de desagüe de tormentas, siempre que sea posible.

b. Los materiales y desperdicios tóxicos, incluyendo el aceite y el anticongelante, deben ser almacenados dentro de un envase secundario. Almacene otros productos químicos que se vendan sueltos dentro de un envase secundario cuando sea posible.

c. Mantenga las áreas de almacenamiento limpias y secas. Inspeccione las áreas de almacenamiento periódicamente para descubrir pérdidas y derrames.

d. Mantenga separadamente los fluidos desechados, a menos que el encargado de acarrearlos le aconseje otra cosa. Combinar desperdicios generalmente reduce su habilidad de reciclar y puede aumentar mucho su costo para deshacerse de lo desechado.

e. Se deben cumplir todas las reglamentaciones sobre materiales tóxicos y desperdicios, incluyendo etiquetado, almacenamiento y eliminación. Para más información, llame al Departamento de Salud Ambiental del condado, al 831-454-2022.

f. Almacene las baterías y pilas en un envase secundario. Ponga las baterías o en el piso o en los estantes más bajos bien asegurados para que tengan protección contra terremotos.

12. Al deshacerse de toallas limpiadoras, trapos, toallas de papel y guantes de plástico:

a. Asegúrese que las toallas limpiadoras, trapos, toallas de papel y guantes de plástico sean desechados como desperdicios sólidos tóxicos, si están contaminados con materiales tóxicos. Si son usados en una sala de descanso, cocina, oficina o en un ambiente no contaminado con materiales tóxicos pueden ser echados a la basura. Estos artículos no pueden ser echados en el excusado, en fregadero, ni en ningún otro desagüe cloacal porque pueden bloquear la cañería y pueden hacer que las aguas residuales se vuelquen a la calle, al sistema de desagües de tormentas o al medio ambiente.

b. Asegúrese que todos sus empleados o los empleados del servicio de limpieza contratado tengan presente lo anterior.

13. Limpieza de ventanas, paredes y edificios:

a. El agua residual después de lavar ventanas, paredes y el exterior de los edificios no puede ser descargada en el sistema de desagüe de tormentas. Asegúrese que los empleados o el personal contratado para limpieza tomen medidas para prevenir que esta agua residual caiga en el sistema de desagüe de tormentas.

b. Antes de limpiar el exterior de edificios o superficies pintadas con pintura a base de plomo o con aditivos de mercurio, por favor comuníquese con el Inspector de Cumplimiento Ambiental llamando al 420-5060 para ver el método apropiado de deshacerse del agua y para recibir la aprobación previa.

c. Si se usa agua para remover pintura o graffiti del exterior de edificios, paredes, escalones, carteles y otras superficies, el agua residual y las partículas de pintura no pueden ser echadas en el sistema de desagüe de tormentas. Esta agua puede ser echada en un desagüe cloacal si la pintura no contiene plomo y si se filtran las partículas más grandes de pintura antes de echar el agua. (Si la pintura contiene plomo, por favor llame a la Planta de Desechos Tóxicos del Hogar del condado de Santa Cruz al 454-2606 para información sobre la manera de deshacerse de ella.)

d. Si se ha hecho limpieza a presión o con arena para remover pintura o graffiti, no puede permitirse que las partículas de pintura, el material usado para la limpieza a presión, la arena o el polvo lleguen al sistema de desagüe de tormentas, ni tampoco puede arrojarse en el desagüe cloacal. Las partículas y la arena deberían barrerse y ser arrojadas a la basura, siempre que estén razonablemente secas, y siempre que la pintura no contenga plomo y que no haya presentes otros materiales tóxicos.

14. Contenedores de basura y de reciclaje y lugares cerrados para la basura:

a. Ni envases ni bolsas de basura que pierdan pueden ponerse en los contenedores de basura.

b. Los contenedores y los botes de basura deben mantenerse tapados, con la tapa asegurada. No permita que la basura se derrame o rebalse del contenedor o del bote de basura.

c. Al limpiar los lugares que contienen la basura y lo reciclado, como los lugares cerrados para basura, o al limpiar individualmente los botes y contenedores, el agua residual debe ser juntada y echada en el desagüe cloacal. Esto es pertinente a todo tipo de método de limpieza usando agua o líquidos, incluyendo: lavar a presión o a vapor, enjuagar con agua solamente, trapear, refregar, etc. Si el agua residual contiene productos químicos de limpieza, por favor comuníquese con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales antes de la limpieza para obtener la aprobación previa.

d. Lo que se vuelque de contenedores o botes de basura o de reciclaje no puede ser echado ni permitir que caiga en el sistema de desagüe de tormentas. Limpie lo que se haya derramado lo más pronto posible, con absorbentes o con aspiradora al agua o con estropajo, echándolo al desagüe cloacal. Siempre que sea posible evite mantener los contenedores o botes de basura y de reciclaje cerca o sobre una toma de desagüe de tormentas. Si tiene un contenedor o bote de basura o de reciclaje que pierda, por favor llame a la División de Servicios al Cliente de la Ciudad de Santa Cruz al 420-5220 para que lo reparen o se lo cambien.

15. Hojas, desechos del jardín y tomas de desagüe de tormentas:

a. Las hojas, los desechos de plantas, del césped y de podar árboles nunca pueden echarse en, o ser barridos, lavados a manguera o a presión, ni sopladados en dirección a la calle o al sistema de desagüe de tormentas.

b. Los pesticidas y herbicidas no pueden echarse a la calle o al sistema de desagüe de tormentas, ni ser echados en un desagüe interno. Debe deshacerse de herbicidas y pesticidas como desechos tóxicos.

c. Los desagües de tormentas en su propiedad deben mantenerse libres de hojas, tierra y basura. Los sumideros y declives colectores deben ser limpiados entre el 1° de septiembre y el 15 de octubre todos los años. Antes que comience la temporada de lluvias, realice una inspección de las tomas de los desagües de tormentas y de los canalones de los techos de su propiedad, siempre que sea posible, para prevenir que la basura entre en el sistema de desagüe de tormentas cuando llueva.

16. Mantenimiento de techos y sistemas de refrigeración, aire acondicionado y sistemas HVAC, y sistemas de rociadores automáticos:

a. El agua residual que cae de la limpieza de techos o artefactos en el techo, ya sea lavando a presión, con manguera o enjuagando, no puede ser echada a la calle ni al sistema de desagüe de tormentas, ni a un drenaje que baje del techo a una calle o al sistema de desagüe de tormentas. El agua residual después de este tipo de limpieza debería echarse al sistema cloacal, a menos que haya usado solventes o productos químicos tóxicos, en cuyo caso debe deshacerse de esas aguas como desechos tóxicos o contaminados.

b. Las descargas del equipo de refrigeración, incluyendo la condensación y cualquier aditivo químico, deben ir al desagüe cloacal y no a la calle ni al sistema de desagüe de tormentas. Asegúrese que la persona encargada del mantenimiento o el contratista empleado conozca estas reglamentaciones y sea diestro en reducir la corrosión con un tratamiento químico correcto.

c. Al limpiar el equipo de aire acondicionado y los sistemas HVAC, los líquidos para la limpieza, las aguas residuales y cualquier aditivo (como productos químicos contra escamas o corrosión, o contra algas o *biocidas*) no pueden ser echados a la calle ni a los desagües de tormentas. Para asegurarse que el agua residual sea aceptable para echarla al sistema cloacal, por favor comuníquese con el Inspector de Cumplimiento Ambiental llamando al 420-6050 para recibir la aprobación antes de hacer la limpieza.

d. Asegúrese que el encargado del mantenimiento o el contratista empleado conozca estas prácticas y sepa hacia dónde dirigir las aguas residuales para que no caigan accidentalmente en el drenaje para aguas pluviales que bajan del techo.

e. Los sistemas rociadores para prevención de incendios no pueden ser enjuagados ni drenados en el sistema de desagüe de tormentas. Cuando los sistemas rociadores son enjuagados o drenados, el agua debería ser echada a un desagüe cloacal.

f. Asegúrese de guardar los productos químicos en contenedores apropiados, para prevenir pérdidas o que se derramen.

17. Contenedores de poliestireno “para llevar”:

El uso de contenedores desechables de poliestireno (*Styrofoam*) para comidas, incluyendo “para llevar”, está prohibido por la Ordenanza 6.48 de la Ciudad, Empaquetado de Comida Ambientalmente Aceptable

Para más información por favor llame a un Inspector de Cumplimiento Ambiental al 831-420-6050. Además, por favor recuerde comunicarse con el Departamento de Planificación de la Ciudad al 420-5100, antes de hacer cualquier cambio en las cañerías.

Programas de reconocimiento para comercios locales

PROGRAMA CLEAN OCEAN BUSINESS

Si usted cumple con las MPC arriba dadas, puede calificarse como Comercio para Océano Limpio en la Ciudad de Santa Cruz. Estos comercios operan cumpliendo con los requisitos para las aguas pluviales y residuales, lo que ayuda a proteger la calidad del agua y a mantener nuestros ríos y el océano limpios. Estos comercios *Clean Ocean Business* reciben todos los años calcomanías para sus vidrieras y propaganda gratuita en los periódicos locales. Además son reconocidos en el sitio de la Ciudad en Internet. Para más información, por favor llame a un Inspector de Cumplimiento Ambiental de la Ciudad al 831-420-6050.

PROGRAMA GREEN BUSINESS DE LA BAHÍA DE MONTEREY

¡Considere convertirse en un comercio *Green Business*! El programa *Green Business* de la bahía de Monterey certifica a comercios que toman medidas preventivas para proteger el ambiente y

que van más allá de los requisitos reglamentarios. Estos comercios implementan prácticas para reducir la polución y conservar recursos, como agua y energía. Los comercios certificados son mencionados en el sitio del programa en Internet, reciben propaganda gratuita en los medios de comunicación locales y pueden usar el símbolo de *Green Business* en sus propios esfuerzos de mercadeo. Para más información visite el sitio de *Monterey Bay Area Green Business Program* en www.montereygreenbusiness.org o llame al Coordinador de *Green Business* de la Ciudad al 831-420-5160. **¡SEA UN ABOGADO DEL AMBIENTE!**